

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

C.P.E.M N° 46

Espacio curricular: Instrucción Cívica.

Curso: 5° División: “A”

Departamento: Ciencias Sociales

Docente: Geres, Hector.

Correo: hector_geres@hotmail.com

Fecha de entrega: 30 de octubre.

Hola a todos nuevamente! Espero que se encuentren bien.

Les propondré una actividad de reflexión sobre un tema que nos involucra de manera cotidiana: “La Discriminación”. Todas las personas, en alguna oportunidad, hemos sido víctimas o testigos de algún acto de discriminación.

En este trabajo, intentaremos definir el concepto con mayor precisión y analizar algunas prácticas sociales discriminatorias y los prejuicios en los que se basan.

Por último, quería pedirles a las/os estudiantes que están adeudando trabajos, que los completen y envíen para su corrección. Si hay alguien que tiene dudas de si entrego o no algún trabajo, que me escriba al e-mail. Estoy a su entera disposición

Prejuicio y Discriminación

De manera intuitiva, sabemos que tanto los prejuicios como la discriminación hacen referencia a actitudes negativas. Para comenzar, es necesario definir esos conceptos y establecer su relación con otro, el de estereotipo.

El **prejuicio** se define como una actitud de rechazo hacia un grupo social o hacia una persona que forma parte de ese grupo. Como su nombre lo indica, es una opinión o un juicio de carácter negativo, emitido de manera anticipada, sin motivos o sin conocimiento suficiente. Al igual que con otras actitudes, forman parte del prejuicio tres elementos: las creencias (lo que se cree), las emociones (lo que se siente) y las conductas (lo que se hace o deja de hacer).

El **estereotipo** es una imagen simplificada y estandarizada que se repite y reproduce sin cuestionamientos. En ellos se afirman las creencias sobre las características de un grupo; se construyen asignándoles a las personas algunos rasgos que luego se generalizan de manera prejuiciosa para todos los que integran el grupo. A partir de la creencia en estos modelos erróneos (“las mujeres son más delicadas que los varones”; “los inmigrantes no quieren trabajar”; “los que viven en una villa son peligrosos”, por ejemplo), surgen sentimientos de rechazo, muchas veces asociados al temor y al desprecio.

La **discriminación** es la expresión, la conducta de prejuicio (que surge del estereotipo), sin manifestación externa. Es el tratamiento desigual que desfavorece a los grupos o sujetos discriminados como consecuencia del prejuicio.

Es importante destacar que, en general, la discriminación se ejerce sobre los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. Es así porque lo más fuertes y poderosos logran, a través de variados mecanismos económicos, sociales y culturales, mostrar sus intereses y sus características como “normales” o “superiores” y como modelos a imitar. En consecuencia, la discriminación se dirige a todo aquello que es diferente de los parámetros establecidos en una sociedad por los grupos dominantes a partir de relaciones de poder asimétricas.

La relación entre prejuicio y discriminación es muy compleja. Hay que aclarar que no necesariamente el prejuicio determina discriminación y que no siempre quien discrimina reconoce sus prejuicios.

En la actualidad, por los ideales de igualdad y por el avance del aprendizaje social (luego de situaciones trágicas) hay una tendencia a reducir y a desaprobado las conductas discriminatorias. Sin embargo, paradójicamente, se siguen observando expresiones que encubren o encierran formas de discriminación: “este negro sí que es vago; y te lo digo yo, que no soy racista”; “no tengo nada en contra de los inmigrantes, pero no es justo que vengan a quitarles el trabajo a los argentinos”. También se suelen adoptar formas sutiles de discriminar, como se hace desde la publicidad al alcanzar modelos, de bellezas y de éxito.

Como otras conductas sociales, el prejuicio y la discriminación fueron dirigidos a diferentes grupos en distintas etapas históricas. Por ejemplo, en los periodos colonialistas, fueron orientados hacia los pueblos originarios y a los esclavizados; en la Europa nazi, hacia los judíos.

Hay otra forma de definir la discriminación. Podemos decir que es la imposibilidad de ciertos sectores sociales de ejercer plenamente sus derechos, y ese impedimento se debe a obstáculos que otros les interponen amparándose, injustamente, en cuestiones de “raza”, etnia, nacionalidad, apariencia física, sexo, edad, situación social o discapacidad, entre otras razones.

Es de gran importancia aclarar una vez más que las prácticas sociales discriminatorias no se explican por ninguna característica que posea la víctima de dichas prácticas, sino por el individuo, grupo social o Estado que las lleva a cabo. En otros términos: sostenemos la convicción de que el problema lo tiene el que discrimina y, por lo tanto, es quien debe modificar su conducta. La sociedad debe estar formada en los ideales de igualdad y respeto para corregir y erradicar esas prácticas.

¿Discriminación positiva y discriminación negativa?

Todas las personas somos iguales en dignidad y merecedoras de idéntico trato y respeto; pero también somos diferentes en nuestras historias personales, opciones religiosas, aspecto físico, habilidades, gustos, opciones de vida y un amplio conjunto de condiciones. La **diversidad** es un factor que enriquece a la sociedad porque genera una variedad de intercambios que favorecen al crecimiento personal y del conjunto.

Las discriminaciones, tal como la presentamos hasta ahora, son siempre absurdas e injustas. Sin embargo, en la actualidad se habla de **discriminación positiva** para aludir a las prácticas que otorgan un trato preferente personas pertenecientes a grupos discriminados. La discriminación positiva se encauza a través de políticas específicas de los Estados, como subsidios o asistencia especial, o de acciones de organizaciones civiles. Tienen por objetivo lograr la plena integración de los grupos e individuos excluidos. En realidad, es más correcto llamar a estas regulaciones como **preferencias** o **políticas compensatorias** y reservar la palabra “discriminación” para los casos negativos.

Actividad 1:

- a) Explica la relación entre prejuicio, estereotipo y discriminación.
- b) ¿Por qué la discriminación expresa relaciones de poder?
- c) ¿Por qué se afirma que “las prácticas sociales discriminatorias no se explican por ninguna característica que posea la víctima de dichas prácticas, sino por

- el individuo, grupo social o Estado que las lleva a cabo"? identifica y menciona situaciones de tu entorno donde se compruebe dicha afirmación.
- d) Relaciona los conceptos de Derechos humanos y de discriminación.
- e) Reflexiona sobre la importancia de la educación para la no-discriminación. ¿Qué objetivos debería plantearse este tipo de educación? ¿Qué estrategias serían útiles para lograrlos?

Racismo y xenofobia

El **racismo** es la discriminación que se origina en una pretendida superioridad de grupos que se identifican como integrantes de una "raza" en particular. En el mundo occidental, las personas con mayores privilegios han sido las personas de piel blanca.

La **xenofobia** hace referencia a la discriminación a las personas extranjeras. Se produce con frecuencia en sociedades castigadas por problemas políticos, económicos o sociales, que buscan responsabilizar a los extranjeros de sus males; por ejemplo, acusándolos de sacar los puestos de trabajo a los nativos.

El racismo y la xenofobia son dos caras de un mismo fenómeno: el prejuicio frente a lo diferente y la consiguiente necesidad de eliminarlo o marginarlo.

El racismo moderno tiene su origen a mediados del siglo XIX, cuando estudios científicos apoyaron las ideas de ciertos grupos dominantes que sostenían la existencia de "razas" humanas con diferencias no solo físicas sino también intelectuales y de comportamiento. Las diferencias eran marcadamente a favor de los blancos. Además, sostenían que si los blancos se mezclaban con otros grupos, producirían una "degeneración" de la especie humana. Estas teorías tuvieron un grave correlato en las prácticas discriminatorias que llevaron a situaciones extremas y lamentables como:

- El **genocidio** de personas judías, gitanas y afrodescendientes en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial por parte del nazismo. En este movimiento se expresó con mayor fuerza el odio a los judíos, el **antisemitismo**.
- Un régimen de **segregación racial** en varios países de África y en los Estados Unidos hasta muy avanzado el siglo XX.
- La **exclusión** y el **no-reconocimiento de los derechos** ancestrales de los pueblos originarios de América.

Es fundamental revisar estos hechos a la luz de los errores cometidos y de la certeza de que ni siquiera es correcto hablar de "razas" humanas, porque dicho concepto es una construcción basada en un agrupamiento arbitrario de acuerdo con ciertas características físicas (por ejemplo, el color de piel) definido y legitimado por los grupos sociales dominantes.

El apartheid

El *apartheid* es un caso ejemplificador del racismo. Este régimen dividió a la población sudafricana en "blancos" y "negros" por medio de leyes y de prácticas discriminatorias. Los blancos, a partir de 1948 y hasta los años 90, dictaron leyes que prohibían a los negros el libre acceso a lugares públicos, transportes (doc. 1), hospitales y escuelas. El grado de racismo llegó al extremo de crear regiones autónomas en las que se alojó a las personas negras que no eran consideradas ciudadanas sudafricanas sino extranjeras y debían utilizar pasaporte para ingresar a territorio blanco, por ejemplo, para trabajar.

Frente a estas graves injusticias comenzó la acción de grupos organizados. Uno de sus líderes, **Nelson Mandela**, promovió la resistencia contra el régimen, a lo que el gobierno respondió con un encarcelamiento que duró 27 años. Mandela se transformó en el símbolo de la lucha por la igualdad de derechos y, en 1994, luego de su liberación y de la abolición del *apartheid*, se convirtió en el primer presidente negro del país.

En otros países también se sucedieron sistemas de segregación, como ocurrió durante gran parte del siglo XX con los afrodescendientes en los Estados Unidos. Allí, figuras como **Martin Luther King** y **Malcolm X** lideraron la lucha por defender a la población afrodescendiente marginada y perseguida. King, que fue convertido en un símbolo del compromiso por la igualdad entre las personas, fue asesinado en 1968.

Discriminación a pueblos originarios

La llegada de los europeos a América produjo gravísimas consecuencias para sus poblaciones originarias. Para referirnos a ellos, utilizaremos el concepto de **etnia** (en lugar de la noción de "raza", por los motivos que explicamos en las páginas anteriores).

"Etnia" quiere decir "pueblo o nación" y no implica una referencia a los rasgos físicos sino a los culturales. La **etnicidad** remite a prácticas culturales y valores que distinguen a unos grupos o comunidades de otros. Los integrantes de un grupo étnico, por características culturales como la lengua, la fe, el territorio donde residen y un sentimiento compartido de identidad y tradición, se ven a sí mismos diferentes de otros grupos.

A partir de la conquista, las etnias americanas se vieron profundamente afectadas. Primero, fueron sometidas, despojadas de sus tierras y recursos, y diezmadas por una catástrofe demográfica –durante el siglo XVI– y hasta la actualidad sufren marginación y exclusión constantes.

Con la independencia de las colonias americanas, la situación no se modificó. Por el contrario, la formación de los Estados nacionales avasalló a las culturas autóctonas. La cultura europea se tomó como modelo a seguir y, desde esa perspectiva, se relacionó a los pueblos originarios con el atraso y la barbarie. Esta concepción justificó la expropiación de sus tierras, el confinamiento y nuevas formas de sometimiento.

Hasta nuestros días, los grupos indígenas suelen estar confinados a las tierras menos productivas y de condiciones climáticas rigurosas. Las empresas que explotan los recursos naturales o dedicadas a grandes emprendimientos agropecuarios siguen expulsando a



Doc. 2 Marcha de los Pueblos Originarios, llegada a Buenos Aires.

las comunidades de sus tierras. En las grandes ciudades, tienen serias dificultades para acceder a la vivienda y suelen habitar en barrios precarios.

Según el censo de 2010, un total de 955.032 personas son indígenas (es decir, el 2,4% de la población total); pero estudios recientes indican que el 60% de la población argentina cuenta con antepasados de esos pueblos. Se reconocen más de treinta etnias. Algunas de las más numerosas son la mapuche, guaraní, qom, kolla y wichi.

Los efectos de las recurrentes prácticas discriminatorias hicieron que estos pueblos:

- ▶ tengan una menor esperanza de vida que el resto de los habitantes, por la falta de atención sanitaria y las condiciones de pobreza;
- ▶ presenten un mayor porcentaje de pobres; y
- ▶ tengan una tasa de analfabetismo casi tres veces más alta que la nacional.

A pesar de estas condiciones negativas, hoy se vislumbran posibilidades de cambio a través de varios factores. Uno de ellos es el cumplimiento de las **leyes**: la reforma constitucional de 1994, en el artículo 75, inciso 17, obliga al Estado a resguardar y proteger los derechos de las comunidades. Además, en 1985 se creó el **INAI** (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) como lugar del diseño de políticas compensatorias para esta población. Desde ese momento se han registrado avances: por ejemplo, la expansión de la educación bilingüe y un mayor interés de la sociedad en general por las problemáticas de estos pueblos.

Otro elemento importante es la **autoorganización de las comunidades** para reivindicar sus derechos, como la propiedad de las tierras (concebida de manera comunal, a diferencia de la propiedad privada) y la defensa de sus culturas (por ejemplo, exigiendo el reconocimiento oficial de sus lenguas). Surgieron así los movimientos indígenas, que llegan a tener alcance supranacional. Realizan reuniones y congresos, como la **Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala**, y manifestaciones, como las **Marchas de los Pueblos Originarios** (doc. 2).

Otro gran avance es el crecimiento de partidos y líderes políticos pertenecientes a movimientos reivindicatorios de la identidad y los derechos de los pueblos originarios. **Bolivia**, por ejemplo, con la presidencia de Evo Morales se organizó por primera vez como un **Estado plurinacional**.

Actividad 2:

- a) ¿Cuál es el origen del racismo? ¿En que se sostiene? ¿Qué argumentos utilizarías para combatirlo?
- b) ¿Cuál es la situación actual de los pueblos originarios? ¿Cómo consideras que se pueden revertir las condiciones de exclusión?
- c) ¿Cuál es la importancia del concepto de “etnia”?
- d) Relaciona la discriminación a los pueblos originarios con los conceptos sobre el racismo y xenofobia.

Para finalizar con este trabajo, me gustaría compartir con ustedes el siguiente video, que es un fragmento de un discurso desarrollado por el ex presidente de Uruguay José “Pepe” Mujica:

<https://www.youtube.com/watch?v=ETq8verVhNQ>

Después de mirar el video, elabore una reflexión sobre cuáles son sus metas una vez finalizado sus estudios secundarios. ¿Cómo ves a los jóvenes actualmente? ¿Observas que luchan por su futuro, por cumplir sus sueños, metas, etc?